



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

Francisco José Molina Delgado

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha trece de agosto de mil novecientos ochenta y siete, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Licenciado en Derecho

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.



OFICIALIA MAYOR

El Gobernador Constitucional,

Fernando Gutiérrez Barrios.

El Secretario Académico,

Mtro. Marcelo Ramírez Ramírez.

El Rector de la Universidad,

Dr. Salvador Valencia Carmona.

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 29
Y A FOJAS 15 frente DEL LIBRO
Nº 147 QUE LLEVA ESTA UNIVERSIDAD
Xalapa, Ver. junio 7 de 1988

EL OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD
VERACRUZANA



OFICIALIA MAYOR

[Firma]
LIC. CARLOS JUAN ISLAS RICAÑO

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DEPARTAMENTO DE PROFESIONES 28021

Se Tomó razón y quedó inscrito No. 28021
a fojas 162 Frente Tomo V.
del Libro 07-00-Primera Sección
de Licenciados en Derecho
Xalapa, Ver. Enero 16 1989



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

[Firma]
EL JEFE DEL DEPTO. DE PROFESIONES
Lic. Ana María Román Rabago REG. DE TITULOS



S. E. P.
COMISION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrados a fojas 320
mil CUATROCIENTOS
VEINTICINCO
1323610 mil trescientos
8 MARZO de 1989 veintitres mil
Ses CIENTOS
Diez.
EL REGISTRADOR
[Firma]